

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE DUPLICIDAD DE HISTORIAS CLÍNICAS

Número del documento (PG.06.V1)

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Autor/es: MARIA JOSEFA PASTOR GARCÍA Fecha:13/05/2025 Firma:	Unidad: UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y UNIDAD DE SSII Fecha:13/05/2025 Firma:	Unidad de calidad Fecha:23/05/2025 Firma:

Nº Versión	Fecha	Descripción de la modificación

INDICE

1. INTRODUCCIÓN:	3
2. OBJETIVOS:	3
2.1 OBJETIVO GENERAL:	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
3. ALCANCE:	4
Ámbito de aplicación	4
Procesos incluidos	4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	5
4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS DE CREACIÓN DE UNA HISTORIA DUPLICADA:	5
4.2.- DETECCIÓN DE DUPLICIDADES:	5
4.3.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE DUPLICIDADES	6
6. BIBLIOGRAFIA:	8



1. INTRODUCCIÓN:

La duplicidad de historias clínicas puede generar errores en la atención médica, como diagnósticos incorrectos o tratamientos inadecuados debido a información fragmentada. Un sistema sin duplicidades permite que los profesionales sanitarios accedan a información completa y actualizada del paciente, mejorando la calidad de la atención.

2. OBJETIVOS:

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la **unicidad y veracidad** de las historias clínicas, evitando la duplicidad de registros y asegurando que la información del paciente sea completa, precisa y accesible para los profesionales sanitarios.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Identificación y corrección de duplicidades:** Implementar mecanismos para detectar y fusionar registros duplicados en los sistemas de información sanitaria.
- **Optimización de la gestión de datos:** Establecer protocolos para la correcta asignación de identificadores únicos a cada paciente.
- **Mejora de la seguridad del paciente:** Prevenir errores en diagnósticos y tratamientos derivados de información fragmentada o duplicada.
- **Cumplimiento normativo:** Asegurar que la gestión de historias clínicas cumpla con la legislación vigente en protección de datos y calidad asistencial.
- **Reducción de costos y pruebas innecesarias:** Evitar la repetición de pruebas médicas debido a registros duplicados, optimizando recursos sanitarios.
- **Facilitación de la interoperabilidad:** Promover la integración de datos entre distintos niveles asistenciales para mejorar la continuidad de la atención.

3. ALCANCE:

Ámbito de aplicación

- Se aplica a **todos los centros sanitarios** que gestionan historias clínicas electrónicas o en formato físico.
- Afecta a **profesionales de la salud**, incluyendo médicos, enfermeros, administrativos y personal de gestión de datos clínicos.
- Se extiende a **sistemas de información sanitaria**, asegurando la interoperabilidad y correcta identificación de pacientes.

Procesos incluidos

1. **Identificación de duplicidades:** Métodos para detectar registros duplicados en bases de datos clínicas.
2. **Corrección y consolidación:** Procedimientos para fusionar historias clínicas duplicadas y garantizar la unicidad del registro.
3. **Validación de datos:** Protocolos para verificar la exactitud de la información del paciente y evitar errores de filiación.
4. **Normativas y cumplimiento:** Asegurar que el proceso cumpla con regulaciones de protección de datos y calidad asistencial.
5. **Capacitación del personal:** Formación sobre la importancia de la prevención de duplicidades y el uso correcto de los sistemas de información.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La Prevención y Detección de duplicidad de Historias clínicas, implica la adopción de una serie de medidas. Entre ellas podemos contemplar:

4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS DE CREACIÓN DE UNA HISTORIA DUPLICADA:

- Errores en la identificación del paciente: Cuando se ingresan datos incorrectos o incompletos, se pueden generar múltiples registros para la misma persona.
- Asignación de registros provisionales: En situaciones como urgencias o vacunaciones, se crean historias temporales que luego no se consolidan correctamente.
- Errores ortográficos en la búsqueda: Si el nombre del paciente se introduce con errores, puede no aparecer en la base de datos y se genera un nuevo registro.
- Falta de interoperabilidad entre sistemas: Diferentes plataformas de gestión sanitaria pueden no compartir información de manera eficiente, lo que provoca duplicaciones.
- Episodios previos a la informatización: Pacientes atendidos antes de la digitalización pueden tener múltiples registros sin un número único de historia.
- Cambio de datos personales: Modificaciones en nombres, apellidos o documentos de identidad pueden generar registros duplicados si no se actualizan correctamente.
- Errores administrativos: Procesos internos mal gestionados pueden llevar a la creación de múltiples historias clínicas para un mismo paciente.

4.2.- DETECCIÓN DE DUPLICIDADES:

La detección de duplicidades en Historias Clínicas puede realizarse de dos formas:

- De forma pasiva: a través de los distintos profesionales implicados en la atención al paciente y notificándose esta duplicidad a BDU,

Archivo o Servicio de Atención a la Ciudadanía. Para dicha notificación podrá utilizarse el correo electrónico, el envío de dicha notificación a través de Registro o, en su caso, la herramienta disponible en Estación Clínica para tal fin.



- De forma activa: usando la funcionalidad de detección de duplicados en la aplicación GADU con envíos periódicos a Archivo para la fusión de dichas historias una vez corroborada, actualizada y marcada la existencia de este duplicado en GADU.

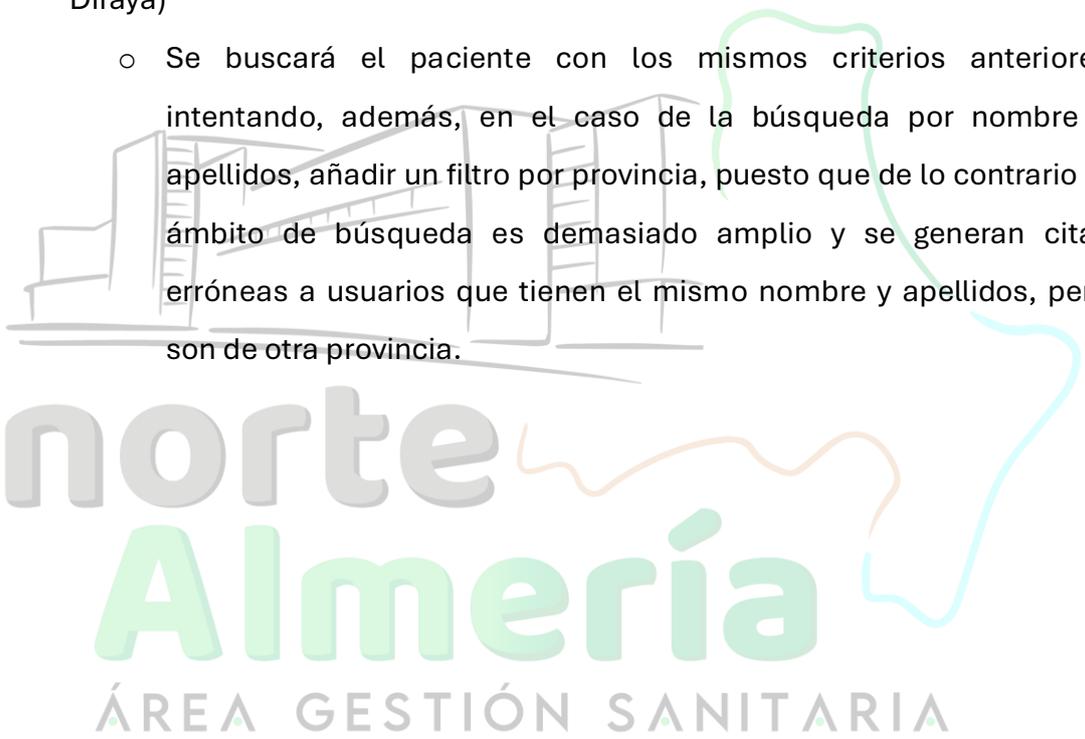
En caso de que, al fusionar las Historias, éstas sigan fragmentadas en algunas áreas (por ejemplo, episodios de urgencias), se realizará el traspaso de dichos episodios a la historia que va a quedar como vigente, asegurando así, que ésta quede completa. Dicho traspaso será solicitado por el Servicio de Atención a la Ciudadanía o por el responsable de rectificación de historias de los SSII.

4.3.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE DUPLICIDADES

- Insistir en la comunicación a los pacientes, por parte de los profesionales implicados en la admisión, de la importancia de acudir al centro con su tarjeta sanitaria para evitar errores de identificación de los mismos.
- Transmitir la importancia al personal administrativo de Admisión de que, en caso de encontrar varios pacientes que cumplan los criterios de búsqueda, se revisen aquellos que no estén activos en BDU, ya que, en este caso, la asistencia podría quedar asociada a un paciente con una HC fusionada. Esta información aparece en el campo “Estado” del módulo de HS de Urgencias.
- Al ingreso del paciente en Urgencias/Hospitalización.
 - Se realizará la búsqueda usando, de forma preferente, su tarjeta sanitaria o, en su defecto, su NUHSA, DNI o documento identificador

similar. En caso de no disponer de ninguno de ellos, se realizará la búsqueda del paciente por las 2-3 primeras letras de apellidos y nombre, intercambiando las iniciales de los apellidos con G/J, B/V y omitiendo los artículos tales como DE/LA/DEL si es necesario.

- Si no ha sido posible encontrar al paciente en la base de datos se le creará el nuevo registro con los datos disponibles en el momento y se le hará un seguimiento para completar tantos datos como sea posible antes de que se produzca el alta del paciente.
- Al asignar una cita a un usuario en Consultas Externas (Citación Web de Diraya)
 - Se buscará el paciente con los mismos criterios anteriores intentando, además, en el caso de la búsqueda por nombre y apellidos, añadir un filtro por provincia, puesto que de lo contrario el ámbito de búsqueda es demasiado amplio y se generan citas erróneas a usuarios que tienen el mismo nombre y apellidos, pero son de otra provincia.



norte
Almería
ÁREA GESTIÓN SANITARIA

6. BIBLIOGRAFIA:

- **Servicio Andaluz de Salud (SAS).** (s.f.). *Procedimiento operativo: Duplicidad de historias clínicas.*
<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>
- **Ministerio de Sanidad.** (s.f.). *Normativa de referencia sobre el intercambio electrónico de información clínica y de salud individual en el Sistema Nacional de Salud.* <https://www.sanidad.gob.es>
- **Laboral-Social.** (s.f.). *Datos e informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud: Medidas para evitar duplicidad y repetición de pruebas clínicas.*
<https://www.laboral-social.com>
- **Servicio Andaluz de Salud (SAS).** (s.f.). *Procedimientos de prevención de riesgos laborales en centros asistenciales.*
<https://www.sspa.juntadeandalucia.es>
- **Servicio Andaluz de Salud (SAS).** (s.f.). *Procedimientos de prevención de riesgos laborales en servicios centrales del SAS.*
<https://www.sspa.juntadeandalucia.es>

norte
Almería
ÁREA GESTIÓN SANITARIA